

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **115972018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **11 de octubre, 2018**

Solicitante: **Lalo Escutia Del**

En atención a su solicitud de información de fecha **3 de octubre de 2018**, la cual dice textualmente: **“Solicito respondan todas y cada una de las preguntas que se encuentran plasmadas en el documento que se adjunta, respecto a los contratos, convenios, licitaciones, adjudicaciones, y toda la demás información que responda a las preguntas que integra el documento adjunto, toda vez que ya se revisó el portal del Estado de Chihuahua y no cuenta con NADA de la información que se solicita, ya que la misma se observa limitada en todas las áreas de gobierno. Asimismo, solicito me sea respondido por este medio y al correo electrónico siguiente eduardoescdel arroba outlook.com”** (*sic*), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través de la Jefatura de Recursos Materiales**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTAS DEL ÁREA RESPONSABLE:

1. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 se adquirió leche marca PPE en polvo semi descremada sabor natural bolsa tetrapak de 1 kilo
2. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ninguna marca o marcas de leche de ninguna categoría o clasificación.
3. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ninguna marca o marcas de leche de ninguna categoría o clasificación.
4. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 se adquirió leche entera marca CONCON en polvo con vitaminas y minerales sabor natural bolsa aluminada de 1 kilo
5. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea de ninguna categoría o clasificación.
6. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea de ninguna categoría o clasificación.
7. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea de ninguna categoría o clasificación.
8. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea de ninguna categoría o clasificación.
9. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea combinada de ninguna categoría o clasificación.

10. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea combinada de ninguna categoría o clasificación.
11. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea combinada de ninguna categoría o clasificación.
12. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 no se ha comprado ninguna marca o marcas de formula láctea combinada de ninguna categoría o clasificación.
13. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 se compraron 825,000 kilos de leche en polvo
14. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de leche.
15. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de leche.
16. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 hasta el mes de septiembre se compraron 6,000 kilos
17. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea.
18. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea.
19. En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea.
20. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea.
21. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada.
22. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada.
23. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada.
24. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada.
25. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 se compró leche en polvo en bolsa tetrapak de 1 kilo
26. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de leche con ningún empaque y de ningunos mililitros.
27. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de leche con ningún empaque y de ningunos mililitros.
28. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 se compró leche en polvo bolsa aluminizada de 1 kilo

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

29. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea con ningún empaque y de ningunos mililitros.
30. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea con ningún empaque y de ningunos mililitros.
31. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea con ningún empaque y de ningunos mililitros.
32. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea con ningún empaque y de ningunos mililitros.
33. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2015 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada con ningún empaque y de ningunos mililitros.
34. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada con ningún empaque y de ningunos mililitros.
35. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada con ningún empaque y de ningunos mililitros.
36. RESPUESTA.- En el periodo comprendido del año 2018 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea combinada con ningún empaque y de ningunos mililitros.
37. RESPUESTA.- la leche es entregada en el almacén de la Secretaria de Desarrollo Social en av. de las industrias 6504 int. 26, colonia almacenes industriales dos, Chihuahua, Chih.
38. En el periodo comprendido del año 2016 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea con ningún empaque y de ningunos mililitros.
39. En el periodo comprendido del año 2017 no se ha comprado ningún volumen de formula láctea con ningún empaque y de ningunos mililitros.
40. Personas en situación con vulnerabilidad siendo la entrega de manera gratuita
41. En virtud que no se compró formula láctea no hubo distribución
42. En virtud que no se compró formula láctea combinada no hubo distribución
43. Acta del fallo ANEXO
44. Acta del fallo ANEXO
45. RESPUESTA.- No se le compro leche a LICONSA y/o DICONSA
46. RESPUESTA.- No se le compro formula láctea a LICONSA y/o DICONSA
47. RESPUESTA.- No se le compro formula láctea combinada a LICONSA y/o DICONSA
48. RESPUESTA.- No se recibió leche por parte del gobierno federal
49. RESPUESTA.- No se recibió ninguno de estos productos (leche, formula láctea, formula láctea combinada) por parte ninguna otra instancia publica
50. RESPUESTA.- La leche que se compró en este año 2018 es parte de una despensa es marca CONCON en envase aluminizado de 1 kilo en polvo con vitaminas y minerales sabor natural, leche entera de vaca, a un precio por unidad de \$78.00 y el proveedor que gano la licitación es Distribuidora Esquer S.A. de C.V.

51. RESPUESTA.- No se ha comprado ninguna fórmula láctea de ninguna categoría o clasificación.
52. RESPUESTA.- No se ha comprado ninguna fórmula láctea combinada de ninguna categoría o clasificación.